

- Número de empresas subvencionadas,
- Subvención concedida,
- Inversión subvencionable,
- Número de empleo generado/mantenido.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2.

c) AYUDAS FINANCIERAS A LA OBTENCIÓN DE LA MARCA CALIDAD

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO. Promoción del espíritu empresarial y modernización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fomento de la innovación,
- Fomento de la modernización empresarial.

AREA DE COMPETENCIA.. Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.

CENTRO GESTOR. Proyecto Melilla, S.A.. Departamento de Ayudas.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA. Cualquier PYME sin importar la forma jurídica que adopten y cuenten con establecimiento permanente abierto en la Ciudad Autónoma de Melilla que vaya a realizar inversiones tendentes a la mejora y calidad de las mismas y hayan solicitado o sean usuarios de la marca "Melilla Calidad" o cualquier otra marca de calidad previstas en las bases reguladoras.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER. Fomentar la iniciativa empresarial otorgando apoyo especialmente a las pequeñas y medianas empresas y favorecer el desarrollo económico intensificando las acciones en el sector, industrial y comercial.

OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDE OBTENER. Ampliación y/o modernización de las PYME ubicadas en la Ciudad Autónoma de Melilla y la implantación de los diferentes sellos de calidad.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN. Anual.

COSTES PREVISIBLES EJERCICIO 2014. 165.000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: Presupuesto Proyecto Melilla, S.A. , las nuevas partidas habilitadas para el Programa Operativo 2014-2020, más las existentes:

02-72103-74000

02-72104-74000

02-72103-74000 - REMANENTES 2012

02-72104-74000 - REMANENTES 2012

02-43302-77000-11 - REMANENTES 2012

02-43300-77100-11 - REMANENTES 2012

02-43301-77000-11 - REMANENTES 2012

02-43301-77100-11 - REMANENTES 2012

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: cofinanciado en un 80% por el FEDER

PLAN DE ACCIÓN: se prevé los siguientes:

- Convocatoria anual de subvenciones.
- Forma de concesión: concurrencia competitiva a final de cada semestre

-Mecanismo de aplicación: Bases reguladoras y Convocatoria. Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A. (BOME Nº 4399 de 15 de mayo de 2007)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Evaluación mediante Comisión de evaluación prevista en Bases y convocatoria, y seguimiento mediante visitas y comprobación de bienes y empleo , por los técnicos de Proyecto Melilla, S.A.

Seguimiento: Informes del Servicio de Control del Departamento de Ayudas de PROMESA

Evaluación: Elaboración por PROMESA de una memoria final de la gestión realizada, donde se establecerá:

- Número de empresas subvencionadas
- Subvención concedida
- Inversión subvencionable

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2.

e) ADECUACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN Y/ O MODERNIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN MELILLA

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO: Adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios en Melilla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- " Fomento de la innovación
- " Modernización empresarial.

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Economía) y Proyecto Melilla, S.A.

CENTRO GESTOR: Proyecto Melilla, S.A.. Departamento de Ayudas.